



DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO
SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

134
años

RESOLUCIÓN EXENTA N°

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° E 1968/26, DE 13 DE ABRIL DE 2026, DE ESTE INSTITUTO, DE REF. ORE00044125 QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE TRECK S.A. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

REF.: ORE00044125

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 45 de 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° ORE00044125 de 30 de mayo de 2025, que acompañan los antecedentes para postular al Registro; la Resolución Exenta N° 2355/25 de 21 de noviembre de 2025, que declara la denegación de incorporación al RFI; el recurso de reposición interpuesto por la empresa dentro del plazo legal establecido; la Resolución Exenta N° E1110 de 23 de febrero de 2026 que resuelve el recurso de reposición; la Resolución Exenta N° E 1968/26 de 13 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la empresa Treck S.A., presentó la postulación Ref. N° ORE00044125, dando como resultado la incorporación del EPP postulado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, bajo la Resolución Exenta N° E 1968/26;

SEGUNDO: Que, con posterioridad a la emisión de la resolución de incorporación, se detectó un error en la descripción del tipo de EPP y en una de las normas técnicas con las que se incorpora el producto. En la resolución se indica “de mediana visibilidad”, cuando debiera decir “de visibilidad mejorada” y, se indica “EN ISO 13688:2013+A1:2001” cuando debiera decir “EN ISO 13688:2013+A1:2021”.

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° E 1968/26 del 13 de abril de 2026, e incorpórese al listado de EPP registrados, el producto como sigue:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XSCECE-170>

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	NÚMERO DE REGISTRO
Protección del Cuerpo: Ropa de Protección con propiedades electrostáticas, para actividades de soldadura y procesos afines, de visibilidad mejorada, contra peligros térmicos por arco eléctrico, resistente a calor y las llamas	Treck	06-01-109	SHIRLEY (NB 2895)	EN ISO 11611:2015 EN ISO 11612:2015 EN 61482-2:2020 EN 17353:2020 EN 1149-5:2018 EN ISO 13688:2013+A1:2021	I.S.P. EPP5897

2. CONSIDÉRESE, en todo lo demás, que la Resolución Exenta N° E 3995/25 del 18 de junio de 2025, no sufre modificación alguna.

Pública: www.ispch.cl .

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Anótese y comuníquese.

Res.: 104/26
Ref. ORE00044125

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Salud Ocupacional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XSCECE-170>